

Número 155/1/Madrid/Puesto de trabajo IB. "Cuartel de la Remonta"/C/D/Nivel 12).

En la página 16714, Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Madrid, puestos de trabajo números 213 y 214:

«Número 213/1/Rivas-Vaciamadrid/Jefe Secretaría/C/D/Nivel 16.
Número 214/1/Rivas-Vaciamadrid/Puesto de trabajo IB/C/D/Nivel 12».

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.
Madrid, 1 de junio de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

14548 *ORDEN de 6 de junio de 1988 por la que se acepta la renuncia de don Alfredo Piquer Garzón como Presidente titular de los Tribunales de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos para las asignaturas de «Fotografía y Procesos de Reproducción», «Litografía» y «Calcografía y Xilografía» y en su lugar se nombra a don Andrés Barajas Díaz.*

De conformidad con lo dispuesto en la base común 5.6 de la Orden de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, entre otros, en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Este Ministerio ha dispuesto aceptar la renuncia de don Alfredo Piquer Garzón como Presidente titular de los Tribunales de «Fotografía y Procesos de Reproducción», «Litografía» y «Calcografía y Xilografía», y en su lugar nombrar a don Andrés Barajas Díaz.

Madrid, 6 de junio de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

14549 *RESOLUCION de 20 de mayo de 1988, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se convocan pruebas selectivas mediante el sistema de concurso-oposición, por el turno de libre acceso, para provisión de una plaza de personal laboral en este Organismo.*

Producida una vacante de Peón especialista, no incluida en la oferta de empleo público para el año 1988, y celebrados los turnos de promoción interna, conforme lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 del Convenio Colectivo laboral de este Organismo,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, resuelve:

Primero.—Convocar una plaza vacante en este Organismo de personal laboral fijo de plantilla, mediante el sistema de concurso-oposición, turno de libre acceso, de la categoría y características siguientes:

Plaza: Una. Categoría y nivel: Peón especialista, nivel 3. Especialidad: Talleres Generales.

Segundo.—La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de este Organismo y a las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las bases de la convocatoria y los requisitos para participar en la misma figuran expuestos en los tablonés de anuncios de este Organismo, avenida Complutense, 22, 28040 Madrid, y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en las presentes pruebas selectivas deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida a esta Dirección General, que podrá presentarse en el Registro General de este Organismo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de

Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjunta a las citadas bases, a la dirección postal indicada en el punto anterior.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 20 de mayo de 1988.—El Director general, José Angel Azuara Solís.

Ilmos. Sres. Directora de Personal y Organización y Director de Administración y Finanzas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

14550 *ORDEN de 9 de junio de 1988 por la que se corrige la de 30 de mayo que convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los grupos «C» y «D» con funciones administrativas y auxiliares en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Advertidos errores en el texto remitido de la citada Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de fecha 31 de mayo de 1988, debe corregirse en el siguiente sentido:

ANEXO I

Página 16733:

Puesto de trabajo número 13. En la casilla correspondiente a número de plazas, donde dice: «1», debe decir: «4».

Puesto de trabajo número 20. En la casilla correspondiente a número de plazas, donde dice: «1», debe decir: «2»; en el apartado correspondiente a Méritos no preferentes no debe figurar méritos ni puntuaciones máxima ni mínima alguna.

Puesto de trabajo número 21. En Centro directivo, Subdirección General. Puesto de trabajo, donde dice: «MAPA. Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias. Subdirección General de Industrias Ganaderas y Pesqueras. Jefe de Negociado», debe decir: «MAPA. Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias. Subdirección General de Planificación y Ordenación. Jefe de Negociado».

Puesto de trabajo número 22. En número de plazas, donde dice: «2», debe decir: «1»; deberá añadirse: En méritos no preferentes: «Experiencia en revisión de expedientes del FEOGA y ayudas nacionales, Puntuación máxima: 8; puntuación mínima: 5».

Página 16734:

Puesto de trabajo número 49. En número de plazas, donde dice: «3», debe decir: «2».

Página 16735:

Puesto de trabajo número 52. En número de plazas, donde dice: «11», debe decir: «7».

Deben incluirse los siguientes supuestos de trabajo:

Número de orden: 52-1. Número de plazas «1»; Localidad: «Madrid»; Centro Directivo, Subdirección General. Puesto de trabajo: «I.N.I.A. Dirección Técnica de Coordinación y Programas. Secretaría puesto de trabajo nivel 30»; Grupo «D»; Nivel Complemento de Destino: «14»; Complemento Específico anual: «118.896»; Méritos no preferentes: «Conocimiento de Taquigrafía, Puntuación máxima: 2»; Informática, Puntuación máxima: 2»; «Experiencia en puestos similares, Puntuación máxima: 6»; «Puntuación mínima: 6».

Número de orden: 52-2. «Número de plazas «1»; Localidad: «Madrid»; Centro Directivo, Subdirección General. Puesto de trabajo: «I.N.I.A. Auxiliar de Oficina»; Grupo «D»; Nivel Complemento de Destino: «11».

Puesto de trabajo número 53. En Complemento Específico, donde dice: «66.480», debe decir: «118.896»; En Méritos no preferentes debe añadirse: «Conocimientos en mecanografía, Puntuación máxima: 2»; «Taquigrafía, Puntuación máxima: 2»; «Experiencia en puestos similares, Puntuación máxima: 6»; «Puntuación mínima: 6».